



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



CUDAP: EXP-UNC: 0054634/2013

11 MAR 2014

VISTO:

- El informe presentado por el Director Prof. Dr. Carlos Sánchez Carpio sobre la actividad de Extensión **“PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD VENOSA (VARICES) Y DE LINFEDEMA”**

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que fue aprobado por R.H.C.D. N° 1239/2013
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado el informe en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 27 de febrero de 2014;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art. 1°: Aprobar el informe presentado por el Director Prof. Dr. Carlos Sánchez Carpio sobre la actividad de Extensión **“PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD VENOSA (VARICES) Y DE LINFEDEMA”** que se llevo a cabo entre el 4 al 29 de noviembre del 2013.

Art. 2°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROCELIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
FC/pa

11178